

de este día siendo de favilla ordi-  
nario no tubo efecto su celebracion  
por no haber concurrencia mas que los  
señores D. Fran. Lacoñ, Regidor y for-  
neador Interino, D. Fran. de Paula. Esca-  
dutado del Comun. y D. Agustin de  
panto Regidor y Cron. Sindico general  
de esta ciudad. Y para que conuse lo  
sentamos por diligencia que firmamos  
en Santayena a diez y nueve de Noviembre  
año de mil ochocientos diez y seis  
tambien que en la villa de S. Jorje  
Jidor Merino mande se despachare  
circulares para que se celebre en el  
día de mañana a la hora acostumbrada =

Madrid

*[Signature]*

C. M. Extraord. En la cit. N. y M. d. Ciudad de Santayena, y cony capitan  
Lara de ella la mañana de hoy trece de noviembre  
año de mil ochocientos diez y seis congregaron a cavilla ex-  
traordinaria los señores D. Fran. Lacoñ Regidor perpetuo  
de la misma y su comisario interino; D. Fran. de

